



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2190/2015

**ANT : LO INFORMADO POR EL SR. PAULO HERNÁNDEZ, EN ACTA FISCALIZACIÓN O VERIFICACIÓN N° 8246 DEL 26 DE JUNIO DE 2015
DEROGA RESOLUCIÓN N° 1574 DE 27 SEP 2011 QUE INSCRIBE CRIADERO Y CENTRO EXHIBICIÓN**

-, 31/ 07/ 2015

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Paulo Caro Hernández , durante inspección constatada en Acta Fiscalización o Verificación N° 8246 del 26 de junio de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Ex. N° 1574 de 27 Septiembre de 2011, la Dirección Región Metropolitana de Santiago del Servicio Agrícola y Ganadero, inscribió en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, un **Criadero y Centro de Exhibición de Aves Exóticas Propiedad de Asesorías Cordillera Ltda**, Rut: 76.159.454-0, cuyo representante legal es el Sr. Paulo Caro Hernández, Rut.: [REDACTED] ubicado en Parcela N° 16, Las Perdices 4647, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago.
2. Que por medio de la inspección del día 26 de junio 2015 se constata la ausencia de especies reguladas al interior del Criadero y Centro de Exhibición y lo manifestado por el Sr Paulo Caro Hernández relación a no reponer las especies del criadero razon por la cual solicita la revocación de la resolución que lo inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución N° 1574 de 27 Septiembre de 2011, que inscribió en el Registro Nacional de Fauna Silvestre, un **Criadero y Centro de Exhibición de Aves Exóticas Propiedad de Asesorías Cordillera Ltda**, Rut:76.159.454-0, ubicado en Parcela N° 16, Las Perdices 4647, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Inspeccion 8246 Asesorias Cordillera Ltda Paulo Caro	Digital			

MAV/JJV/JML/JML/JML/JML

Distribución:

- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Jorge Juri Vigouroux - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Cordillera Ltda. Asesorías Cordillera



Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

